



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2011-MPA/SG/RP

Azángaro, 07 de Enero del 2011

VISTO: El acta de sesión de Consejo Municipal N° 001-2011, de fecha 06 de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art.1 del título preliminar, que indica "Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización". Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Conforme a la sesión de Concejo Municipal llevada a cabo en fecha 06 de enero del 2011, por votación a mano alzada se ha aprobado por mayoría, conformar las comisiones ordinarias de Regidores, de la municipalidad Provincial de Azángaro, las mismas que lo integran el presidente y dos miembros.

Y, conforme lo dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el Inc.5) del Art.20 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, las Comisiones Ordinarias de Regidores, de la Municipalidad Provincial de Azángaro, las mismas que se detallan a continuación.

1.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DE PYMES.

- PRESIDENTE : JUANA QUISPE MAMANI
- MIEMBRO : ESMIRNA MADELEINE CUBA SALAS
- MIEMBRO : PEDRO MACHACA JUAREZ

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.

- PRESIDENTE : PEDRO MACHACA JUAREZ
- MIEMBRO : GERARDO QUISPE LAURA
- MIEMBRO : ESMIRNA MADELEINE CUBA SALAS

3.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, HABILITACIÓN URBANA Y CONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

- PRESIDENTE : WALTER COTACALLAPA ALVAREZ
- MIEMBRO : PEDRO LEON MANGO
- MIEMBRO : PEDRO MACHACA JUAREZ

4.- COMISIÓN DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN

- PRESIDENTE : PABLO SOLORZANO CONDORI
- MIEMBRO : JUANA QUISPE MAMANI
- MIEMBRO : WALTER CACERES CALCINA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
AZANGARO**

"AZANGARO TIERRA PROCER CUNA DE LA REVOLUCIÓN EMANCIPADORA DE PEDRO VILCAPAZA"
(LEY 25065)

5.- COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



PRESIDENTE : ESMIRNA MADELEINE CUBA SALAS
MIEMBRO : JUANA QUISPE MAMANI
MIEMBRO : PABLO SOLORIZANO CONDORI

6.- COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

PRESIDENTE : WALTER CACERES CALCINA.
MIEMBRO : FELIX RODRIGUEZ QUISPE
MIEMBRO : RONAL OLGER MAMANI MACHACA

7.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, RECAUDACIÓN Y RENTAS.



PRESIDENTE : PEDRO LEON MANGO
MIEMBRO : WALTER COTACALLAPA ALVAREZ
MIEMBRO : VIDAL LARICO LIVISI

8.- COMISIÓN DE FISCALIZACION DE ASUNTOS LEGALES



PRESIDENTE : VIDAL LARICO LIVISI
MIEMBRO : WALTER COTACALLAPA ALVAREZ
MIEMBRO : PEDRO LEON MANGO.

9.- COMISIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.



PRESIDENTE : GERARDO QUISPE LAURA
MIEMBRO : ESMIRNA MADELEINE CUBA SALAS
MIEMBRO : RONAL OLGER MAMANI MACHACA



ARTICULO SEGUNDO.- PONGASE, en conocimiento de los interesados y las dependencias correspondientes del contenido de la presente, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

G.M./NMQ
A.L./MARC
O.P.P./VAC
ADM./VAMC
U.PER/VHR
ARCH.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO
EFRAIN MURILLO QUISPE
ALCALDE